

CONTRATISTA: MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA		SUPERVISOR: SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE		
AÑO DEL CONTRATO: 2024		NUMERO DEL CONTRATO: CPSINT-005-2024		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA			
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	Número: 24F-00942 Número: 24F01124		
	FECHA	24 de junio 2024- 26 de diciembre 2024		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO	Número: 24F-00014 Número: 24F-00086		
	FECHA	31 de mayo 2024 26 de diciembre 2024		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Meses de seguimiento (valor mes \$ 774.663)			
POLIZA	ASEGURADORA	N/A		
	NUMERO	N/A		
	FECHA	N/A		
NOMBRE DEL AMPARO	Vr	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	
CUMPLIMIENTO 10%	N/A	N/A	N/A	
CALIDAD 10%	N/A	N/A	N/A	
FORMA DE PAGO	UN PRIMER (1) PAGO al finalizar el mes de junio por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS Mil PESOS MCTE (\$1.400.000) y SEIS (06) PAGOS MENSUALES vencidos para los meses de julio a diciembre de 2024 cada uno por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$7 .000.000) y un adicional por los meses de enero y febrero del 2025 cada uno por SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 7.000.000)			
VALOR MENSUAL	\$ 7.000.000			
FECHA DE INICIO	25 de junio de 2024			
FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2025			
APORTES A SALUD		SURA		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Febrero 2025	2025/02/25	9482147262	\$2.800.000	\$ 350.000
Enero 2025	2025/01/30	9481037375	\$2.800.000	\$ 350.000
Diciembre 2024	2024/12/18	9479097441	\$2.800.000	\$ 350.000
Noviembre 2024	2024/11/27	9477997684	\$2.800.000	\$ 350.000
Octubre 2024	2024/10/22	9475758690	\$2.800.000	\$ 350.000
Septiembre 2024	2024/09/27	9471915063	\$2.800.000	\$ 350.000

Agosto 2024	2024/08/26	9470474625	\$2.800.000	\$ 350.000
Julio 2024	2024/07/24	9470411292	\$2.800.000	\$ 350.000
Junio 2024	2024/06/25	9469085822	\$1.400.000	\$175.000
APORTES A PENSION		COLPENSIONES		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Febrero 2025	25/02/2025	9482147262	\$ 2.800.000	\$ 448.000
Enero 2025	2025/01/30	9481037375	\$2.800.000	\$ 448.000
Diciembre 2024	2024/12/18	9479097441	\$2.800.000	\$ 448.000
Noviembre 2024	2024/11/27	9477997684	\$2.800.000	\$ 448.000
Octubre 2024	2024/10/22	9475758690	\$2.800.000	\$ 448.000
Septiembre 2024	2024/09/27	9471915063	\$2.800.000	\$ 448.000
Agosto 2024	2024/08/26	9470474625	\$2.800.000	\$ 448.000
Julio 2024	2024/07/24	9470411292	\$2.800.000	\$ 448.000
Junio 2024	2024/06/25	9469085822	\$1.400.000	\$224.000
APORTES A ARL		POSITIVA		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Febrero 2025	25/02/2025	9482147262	\$ 2.800.000	\$14.700
Enero 2025	2025/01/30	9481037375	\$2.800.000	\$14.700
Diciembre 2024	2024/12/18	9479097441	\$2.800.000	\$14.700
Noviembre 2024	2024/11/27	9477997684	\$2.800.000	\$14.700
Octubre 2024	2024/10/22	9475758690	\$2.800.000	\$14.700
Septiembre 2024	2024/09/27	9471915063	\$2.800.000	\$14.700
Agosto 2024	2024/08/26	9470474625	\$2.800.000	\$14.700
Julio 2024	2024/07/24	9470411292	\$2.800.000	\$14.700
Junio 2024	2024/06/25	9469085822	\$1.400.000	\$7.400

Entre los suscritos a saber: **ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.149.378 expedida en Girón (S), en calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien obra en su condición ordenador del gasto de conformidad con lo establecido en la resolución No. 02-959 de Septiembre 13 de 2023, modificada a su vez por la resolución No. 02-1330 del 1 de diciembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander para la operación del Fondo Emprender, en el marco del contrato No CO1.PCCNTR.5348494 de 2023, se delega la facultad para la contratación y ordenación del gasto para la operación del fondo emprender, quien para efectos del presente contrato se denominará LAS UTS-identificada con NIT 890208727-1, de una parte y de otra **MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.396.748 de Málaga, quien para efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, y **SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE** en calidad de Supervisor hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSINT-005-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 24 de junio de 2024, **LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER** y **MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CPSINT-005-2024, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA, el cual comprendía un periodo de ejecución del 25 de junio de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024**, se cumplieron los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, y publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el ordenador del gasto designó como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024**, a **SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE**, Coordinación Grupo Extensión Institucional UTS, tal como consta en el expediente.

Que, en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato Prestación de Servicios Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024**.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024**, suscrito entre **MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA**, y las Unidades Tecnológicas de Santander, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 57.400.000
VALOR EJECUTADO	\$ 57.400.000
SALDO POR COBRAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	\$0

SEGUNDA: Las Unidades Tecnológicas de Santander y **MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.396.748 de Málaga, aceptan como liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024**, el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula primera, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con lo mentado.

TERCERA: las Unidades Tecnológicas de Santander y **MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.396.748 de Málaga, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024** en todas sus partes.

CUARTA: Que el Contratista, manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024** y la presente liquidación.

QUINTA: Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con el pago de sus aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos

F - GJ - 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

VERSIÓN: 4.0

laborales, durante el término de vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024**, y adjuntará los soportes PILA al momento de presentar cuenta de cobro, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en contra, la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSINT-005-2024**.

Dada en la ciudad de Bucaramanga a los seis (06) días de marzo de 2025.

Mónica L. Martínez C.

Sergio Enrique Suárez Cepeda
SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE
Supervisor

MARTINEZ CARRILLO MONICA LILIANA
Contratista

Elizabeth Lobo Gualdrón
ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Vicerrectora Administrativa y Financiera

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL
BIEN

FECHA

FORMA DE PAGO

VALOR

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA